

Objeto y método de la sociología:

Sociología: Es una ciencia que estudia los fenómenos sociales totales en el conjunto de sus aspectos y de su movimiento, captándolos en tipos dialectizados microsociales, grupales y globales en tren de hacerse y deshacerse.

Da do que la realidad social no es estudiada únicamente por la sociología, no se puede definir el carácter específico de la sociología sin precisar su **campo** y su **método**, cuya interpretación da nacimiento a su **objeto**.

Para que la sociología sea una tipología de los fenómenos sociales totales, la dialéctica debe integrar el método sociológico. .. **dialéctica** = ciencia filosófica que estudia lo relacionado al raciocinio, sus leyes, formas y modo de expresión. Camino que toma el hombre para captar las totalidades reales en movimiento.

El campo de la sociología es la REALIDAD SOCIAL, la cual se manifiesta en los FENÓMENOS SOCIALES TOTALES. Los FST son pluridimensionales. Los grupos particulares y las clases sociales son también FST. Los FST no son nunca idénticos a sus contenidos, y representan siempre más que su conjunto. Lo que está en juicio es la vida de la realidad social y su movimiento (intenso y complejo).

Ésta realidad puede ser estudiada según 3 métodos:

- **MÉTODO SISTEMATIZADOR Y ANALÍTICO:** persigue fines prácticos y se apoya en un solo plano de profundidad, separado artificialmente de la totalidad, tratando de hacerlo coherente a fin de lograr el mayor rendimiento.
- **MÉTODO SINGULARIZADOR:** Estudia los FST tomados en su conjunto. Aspira a demostrar el carácter específico de la realidad social.
- **MÉTODO DE LA TIPOLOGÍA CUALITATIVA Y DISCONTINUISTA:** se vincula necesariamente a la aplicación de una vista de conjunto y al recurso de la dialéctica empirista.

LOS TIPOS SOCIOLOGICOS

Método tipológico: Generaliza hasta cierto límite, en el afán de hacer resaltar lo mejor del carácter del tipo. Singulariza hasta cierto punto, para reconocer mejor los cuadros que pueden repetirse. Utiliza datos de la historia. En sociología, el método tipológico tiene sentido sólo para aplicarse a las totalidades y a sus estructuras. Los tipos sociológicos representan cuadros de referencia dinámica adaptados a los FST, que sirven para promover la explicación sociológica de los mismos.

Los tipos sociológicos no pueden construirse de manera provechosa sin recurrir a la dialéctica. Se hace una distinción entre 3 clases de tipos:

- Los tipos **micro sociológicos**, que son manifestaciones de la sociabilidad. Son los tipos de los FST **estructurales** que se **actualizan, combinan y combaten**. Son los más **abstractos** y los más **generales**, admiten una frecuente **repetición**.
- Los tipos de **grupos particulares**: Constituyen unidades colectivas reales pero parciales. Estructurales o estructuradas. Son más concretos que los tipos micro sociológicos y **su repetición produce géneros diferentes**.
- Los tipos de **clases sociales** y de **sociedades globales**: FST supra funcionales. Conjunto de grupos particulares Son los más **concretos**, sólo **se repiten rara vez**. Siempre estructurados.

Método sociológico: Consiste en tomar en consideración todos los **planos, escalas y sectores** de la realidad social, aplicándose una vista de conjunto. Intenta estudiar la interpenetración y la tensión entre los planos, las

escalas, los elementos, los movimientos entre individuo y sociedad **sin recurrir a la dialéctica**.

De allí surgen las ramas especiales de la sociología, que parten de uno de los planos o sectores de la realidad social al que ellas acentúan y lo integran al FST. (Sistematización)

El pluralismo dialéctico es la característica del método sociológico, de su manera de aplicar la toma de vista de conjunto, sin absorber la multiplicidad en la unidad.

Las ciencias sociales particulares se han sociologizado, conservando aún una autonomía metodológica. (gracias a Durkheim, quien exigía la disolución de las cs. Sociales particulares en la sociología.)

Los fundadores de la sociología:

Saint-Simon (1760–1825): SOCIALISMO UTÓPICO

El padre espiritual de la sociología contemporánea es Saint-Simon (1760–1825). Sostenía que los nuevos pilares del mundo eran la ciencia y la industria. Acentúa que la sociedad económica posee su propia estructura jurídica autónoma, y que el derecho refleja absolutismo e individualismo, juega un papel más importante en los períodos críticos de la vida social.

Según Durkheim, Saint-Simon ha trazado el plan de la sociología y ha tratado de realizarlo. Toma de él el término fisiología social, definido como maneras de hacer la sociedad, estudio de la sociedad en acción, ciencia de la libertad.

Este autor trata la realidad social, la relación material entre producción material y producción espiritual, las fases militar e industrial, las épocas críticas la disolución futura del Estado y las clases sociales.

Para este autor sociedad es la reunión de los hombres que constituye un verdadero ser, pero este ser es esfuerzo colectivo e individual. Dado que el esfuerzo humano es simultáneamente espiritual y material, estos dos aspectos están inseparablemente ligados en la vida de las sociedades.

Saint-Simon sólo ve en la economía, en la vida moral y en la vida intelectual aspectos de una actividad colectiva total, lo que le interesa es la correspondencia entre estructura social, producción económica, propiedad, régimen político, ideas intelectuales y morales, así como sus posibles conflictos. Ve en el Estado una manifestación de la dominación de una clase sobre las otras.

La otra implicación sociológica muy discutible es la predicción de la desaparición del Estado, opuesta al estrato organizado, el cual se torna rígido y las fuerzas espontáneas de la realidad social lo sumergen y terminan por hacerlo estallar. La súbita desaparición del aparato gubernamental no produciría ningún trastorno en la sociedad global y no sería quizás notada inmediatamente.

Limitaciones y dificultades de la sociología de Saint-Simon:

- El panteísmo que conduce a un optimismo que resuelve demasiado fácil y rápidamente los conflictos.
- La confusión entre la sociología y la filosofía de la historia.

Auguste Comte (1798–1875)

Inspirado por los precursores de la **sociología científica** (Montesquieu, Turgot). Comte se preocupó por los efectos de la Rev. Francesa sobre la sociedad, fundamentalmente por los cambios de los grupos sociales que mediaban entre la familia y el estado, así como por el desorden social resultante del proceso revolucionario. El mejoramiento de la sociedad se convirtió en su tema de mayor interés. Se propuso establecer las bases de una

ciencia de la sociedad.

Saint-Simon contrató a Comte, es imposible discernir la autoría de las obras escritas por ellos, pero ambos sostienen que la política debe convertirse en física social (modificable). Es necesario entonces establecer una nueva ciencia positiva, dedicada al estudio de la sociedad. La que en 1838 llamaría sociología

Las 3 épocas de la historia humana:

Se consideraba que la historia de la humanidad había atravesado 3 grandes épocas, de acuerdo con la perspectiva evolucionista y el enfoque positivista de la ciencia al que Comte adhería:

- **Época Teológica:** (Edad media) Se creía que toda la organización social provenía de la voluntad de Dios. Por lo tanto no estaban dadas las condiciones para que pudiera hacerse una ciencia de las sociedades.
- **Época metafísica:** (Renacimiento): La sociedad pasó a ser entendida a partir de principios metafísicos, de criterios que no podían comprobarse empíricamente. Las condiciones tampoco eran propicias para que surgiera la sociología.
- **Etapa científica:** (a partir del S. XVI) Los progresos en las ciencias físicas eran un buen modelo para hacer avanzar a las ciencias de la sociedad.

Proudhon: (intermedio entre Saint-Simon y Marx)

Su sociología es más realista y dogmática. En su ciencia social subordina a todas las ciencias del hombre, cuyo su objeto es revelar las antinomias sociales.

Es más utopista, cree en la reconciliación universal por la contradicción universal, cree en el papel predominante de las ideas en la realidad social (Platón), en particular en la idea de justicia.

Algunas de sus definiciones:

Ciencia social = Es el conocimiento razonado y sistemático de lo que es la sociedad, en toda su vida, en todos sus principios y en la integridad de su existencia.

Sociedad = Es un ser viviente dotado de inteligencia y actividad propias, regidas por leyes especiales que sólo la observación descubre.

EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD SE SIRVEN RECÍPROCAMENTE DE SUJETO Y OBJETO.

Sociología del derecho: Durkheim:

Se encuentra lejos de reducir la sociología del derecho a meros problemas genéticos. Hace una seria contribución al desenvolvimiento de la sociología jurídica sistemática.

Los tres problemas básicos de la sociología del derecho de Durkheim:

1- **La R° entre formas de sociabilidad y tipos de D°.** El símbolo visible de solidaridad social es el D°. La sociología del D° debe distinguir entre clases de D°

- D° correspondiente a una solidaridad mecánica, acompañado de sanciones represivas (que implica una censura inflingida por la sociedad) = **D° penal**
- D° correspondiente a una solidaridad orgánica, acompañado por sanciones restitutivas (volver el asunto a su estado primitivo) = **D° de familia, contractual, comercial, procesal, administrativo y constitucional**

D° = Normas con sanciones organizadas.

La microsociología sistemática de Durkheim busca sus fundamentos en la microsociología genética, y también es una teoría del progreso unida a la creencia en un ideal preconcebido. Sostiene que cuanto más predominan las sanciones represivas, tanto más arcaica una sociedad es. Más altamente desarrollada es una sociedad, en cuanto más suaves son sus castigos, hasta que la represión es casi sustituida completamente por la restitución.

2-Plantea el problema de la sociología diferencial del D°, que establece una clasificación de los tipos sociales cualitativamente distintos unos de otros, y estudia los sistemas legales correspondientes a cada uno de éstos tipos. Cada uno posee su propia estructura religiosa, jurídica y económica.

3-Los problemas de la sociología genética del D° (los factores que gobiernan la transformación del D°) preocupan a Durkheim en dos aspectos: El **factor morfológico**, particularmente el demográfico (volumen y densidad de población), y el **factor religioso**, las influencias de las creencias en lo Sagrado.

4- Sus investigaciones de los factores religiosos y mágicos en la transformación del D° en la sociedad arcaica, lo llevaron a introducir una clasificación nueva: **D° colectivo y D° individual**.

Durkheim tiende a un monismo social y jurídico, ordena sus subgrupos en una jerarquía estable, los grupos profesionales siempre subordinados al E°. **CONCEPCIÓN DE UNA ÚNICA CONCIENCIA COLECTIVA.**

Importante conclusión:

Todos los ppales. Fenómenos sociales (D, moral, religión, economía, estética) son **sistemas de valores que surgen de ideales colectivos**. Los cambios en este ideal de la conciencia colectiva constituyen la base para el movimiento de las instituciones jurídicas.

Factores que impiden resultados definitivos de Durkheim:

- Su clasificación de las formas de sociabilidad es demasiado simplista
- La conexión que establece entre D° y coacción es muy discutible
- El D° no es símbolo de todas las formas de sociabilidad.

Max Weber: (1922)

Subordina la sociología del D° a las sistematizaciones dogmático-especulativas de la jurisprudencia

Toda la sociología del derecho según Weber, se reduce al estudio de las probabilidades de la conducta social, de acuerdo a un coherente sistema de reglas elaborado por los juristas para un tipo de sociedad dado.

Eugene Ehrlich: (1923)

Busca la base institucional de la vida del D°

Si la sociología del D° toma su punto de partida únicamente de la sistematización de la jurisprudencia, no alcanzará a captar su propio objeto. La realidad jurídica íntegra, trasciende todo esquema de proposiciones jurídicas abstractas o reglas de conflicto.

Tiene un punto de vista consistente, relativista, sociológico, penetrado profundamente por la historia y libre de prejuicios, pero tiene una tendencia realista demasiado unilateral, no toma en cuenta la psicología colectiva ni los planos espirituales de la realidad social.

Pretende demostrar que la ciencia del D° elaborada por los juristas es simplemente una técnica relativa que tiende a un fin práctico transitorio, sólo capaz de captar lo más superficial de la realidad efectiva del D°.

Pretende describir metódica y objetivamente la realidad íntegra y espontánea del D° en todos sus planos de profundidad.

El **defecto principal** de la sociología del D° de Ehrlich es el vacío total de análisis microsociológico (formas de sociabilidad, tipos jurídicos de los grupos) **Su pluralismo sociológico es exclusivamente vertical.** Confunde del término D° de sociedad.

Bol. 8

Teoría del E°:

Es una parte muy importante del conjunto de la ciencia política, que estudia y procura llegar a un conocimiento riguroso y confiable de los fenómenos políticos.

La ciencia política estudia su objeto en términos empíricos (la realidad), como también en términos normativos o prescriptivos (lo que debería ser, filosófico/científico)

Existen diversas maneras disciplinarias de abordar el estudio de los fenómenos políticos. Una de esas maneras es la político-lógica, la más específica de la ciencia política y es la que se ha desarrollado sobre todo desde Maquiavelo.

Hasta entonces, los estudios políticos entremezclaron las perspectivas políticas con las éticas, o con las perspectivas religiosas, a partir de Maquiavelo se hace habitual que los fenómenos políticos se expliquen por otros tantos fenómenos también políticos.

Tiene que quedar claro que esta clase de análisis de lo político por lo político se hace siempre desde ciertos puntos de vista teóricos, en los que están implicadas perspectivas valorativas, éticas o quizás religiosas.

En el análisis sociológico-político, los fenómenos políticos se explican por fenómenos o datos del orden social. La política o lo político son entendidos como una función o una consecuencia de lo social, entendido como lo determinante. Según este tipo de análisis, para entender lo político hay que indagar en el nivel de lo social.

El análisis político-lógico y el sociológico de la política se complementan. El empleo de uno o del otro, o de ambos en forma simultánea, dependerá entonces de qué es lo que se quiere explicar.

Otros enfoques de análisis político son los de la antropología política, la psicología política y la economía de la política. En estos análisis, la política y lo político son estudiados y entendidos como el producto de un factor no político. Es decir, lo político es la variable dependiente, mientras que lo sociológico, etc es la variable independiente (base de la explicación) aunque sus parámetros y datos varíen

Conocimiento e ideología:

El análisis político procura en todos los casos elaborar **conocimiento político**, que contiene pruebas, se somete a discusión racional, a la crítica, un conocimiento con validez universal. En este sentido, el conocimiento es lo opuesto a la ideología.

Ideología = discurso quizás ocasionado por la realidad pero en todo caso no verificado ni verificable.

El análisis político está siempre y necesariamente apoyado en perspectivas anteriores, gracias a las cuales podemos enfocar e interpretar los hechos de la realidad. Éstas perspectivas anteriores son en parte teóricas, valorativas y apoyadas generalmente en conocimientos no del todo comprobados o demostrados.

Conocimiento objetivo

El estudioso debe tratar siempre de eliminar hasta donde pueda todo aquello que vaya a afectar la objetividad del conocimiento. El hecho de que estén presentes en la construcción del conocimiento científico ciertos valores, intereses e ideas no del todo sólidas, no le quita seriedad y responsabilidad al conocimiento.

Conocimiento y política:

La actividad del conocimiento y la actividad política se distinguen. La actividad del conocimiento está guiada por el valor de la verdad, y el valor que guía la actividad política es la realización del bien común. El político se debe al bien común como el estudioso se debe a la verdad.

EL ORDEN POLÍTICO: orden y conflicto

Uno de los mayores problemas de la política y del conocimiento político consiste en la manera de instituir el orden a partir de la existencia del conflicto, canalizarlos, regularlos.

Sin orden no hay sociedad. La sociedad es un desarrollo a partir de comportamientos, actividades, ideas, valores e intereses diferentes, que al cruzarse entre sí engendran conflictos.

El orden es una condición de posibilidad de la vida social. No obstante, la sociedad y el conflicto coexisten.

Tipos de conflicto:

Hay distintos tipos de conflictos, los que tienen que ver con diferencias de posición o intereses, los que tienen que ver con diferencias de proyectos, de ideas, de valores.

Existen conflictos que no necesariamente pasan por la economía y sus derivaciones, estos son los de orden social, orden personal, cuestiones ecológicas, pacifismo, condiciones de vida de los grupos y cuestiones de orden religioso.

El D° y el E°:

El D° es un instrumento fundamental del que se vale el E° para instaurar el orden en su sistema normativo.

D° como conjunto de normas y de reglas y aún sanciones, que tienden al ordenamiento de la sociedad. Desde el punto de vista político, el D° es un elemento de orden.

Existen distintos sistemas de D°, pero lo que todos tienen en común es la función de orden político, ya que el D° no es ajeno a la política.

El E° tiene también otros instrumentos para establecer y desarrollar el orden, que son el gobierno, la administración pública y las fuerzas armadas.

Lo público y lo privado:

Lo público es aquello que concierne a todos y del interés de todos.

Lo privado es aquello que concierne únicamente al interés de algunos, ya sea grupos o individuos

determinados.

Esta distinción se remonta a la Grecia Clásica, donde existía una distinción tajante entre la actividad dentro del hogar y fuera de él, no existiendo ninguna actividad intermedia. En ese tiempo, economía era la que comprendía sólo la actividad familiar. Actualmente, entre lo público y lo privado se alza lo social. La actividad económica transcurre en su mayor parte fuera del ámbito familiar, pero no necesariamente dentro del ámbito estatal.

También existen los fenómenos de privatización de lo público.

Estado y Nación:

Son 2 conceptos distintos, que se refieren a entidades distintas.

El Eº es una institución de orden político que tiene soberanía.

La nación es una realidad de orden cultural, constituida básicamente por una historia común entre sus miembros, tradiciones comunes, lengua común, vínculos religiosos comunes, hábitos y estilos de vida compartidos.

Eº, régimen y gobierno. Revolución y golpe:

Estado es la organización institucional–jurídica fundamental y más global de una sociedad. Impone y/u obtiene acatamiento de la población, valiéndose de poder o coerción y de autoridad o legitimidad. **(INSITUCIÓN)**

Régimen es un modo regular y característico de funcionamiento y gobierno de un Estado. Régimen político es la formación, formulación, y ejecución de decisiones estatales y de control de su desarrollo. Comprende legalidad, estilo o modalidad de selección e incorporación de su personal, y de la representatividad. Abarca normas jurídicas y usos prácticos. **(MODO DE REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN)**

Gobierno es el complejo de puestos y roles estatales de mando y administración. Sus ocupantes toman y ejecutan las decisiones estatales. Es la cabeza de las fuerzas armadas y la administración pública. **(CARGOS Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN)**

Una **revolución**, altera de modo apreciable el tipo de estado o el tipo de régimen.

Un **golpe** es un recambio de gobierno hecho fuera de las maneras regulares previstas.

La imagen clásica de la República:

La República es una forma específica de determinar la cosa pública.

Según Aristóteles, el dominio político que supone la república es ejerce **poblacionalmente** (en un marco que hace posible un desarrollo de la vida en común), y **éticamente** (la razón de ser de la polis es la virtud, entendida como la vida buena)

El marco en el que se desarrolla debe ser adecuado para la participación política. La **virtud** como componente anímico y la **participación** como elemento colectivo configuran la circunstancia política en la que se vive en la república.

La república para Aristóteles es una **forma mixta** de régimen político que resulta de la combinación de **oligarquía** y **democracia**, quedando garantizada la participación de todos en los honores de la ciudad y generándose un régimen estable.

Cicerón incorpora al estudio de la constitución republicana de Roma los elementos griegos (régimen mixto, sujeto a una ley natural y ordenado a la virtud), pero advierte la elevación a primer término de las virtudes cívicas, ya que la república no es sólo comunidad en la justicia, sino también en los intereses.

La república ciceroniana no es un régimen ideal sino el existente en Roma, es una combinación de las formas simples. Un régimen mixto que combina el derecho del pueblo con la autoridad de los hombres de bien, una garantía de libertad para el pueblo, asegurada por la propia ley.

Santo Tomás de Aquino sigue la clasificación formulada por Aristóteles (régimen mixto q combina democracia con oligarquía). Agrega que si bien no es el mejor régimen de gobierno, es el más recomendable prácticamente, ya que trata de equilibrar la participación de las distintas clases sociales.

Según Sto. Tomás en la república el poder no pertenece a ninguna clase social con exclusividad, sino a todos. Aunque, la clase media, cuyos intereses son los que más se aproximan al bien común, es la más representativa de la ciudad. En consecuencia, la república puede ser sinónimo de *régimen popular justo*.

La cuestión republicana en la modernidad

En los tiempos modernos, se sustituyeron las viejas formas de convivencia política por el Eº, que trajo consigo la pérdida en la inmediatez en la vida política, con la aparición de los cuerpos administrativos. (encargados de ejecutar las decisiones)

Las instituciones cobraron cada vez mayor importancia, ya que en ellas se deposita la estabilidad política, y, además, la concepción de virtud varía constantemente.

La modernidad se inclina hacia una concepción técnica de la política, dejando atrás la concepción clásica de la política como ciencia práctica.

Alternativas cambiantes de República:

- **La república de los humanistas**: (fines del S.XV) Resaltaba el aspecto institucional de la República. Quiere significar la alternativa entre la tiranía y el gobierno libre, un gobierno popular que permite la participación cívica de la comunidad.
- **La república igual**: (S. XVII) Combinación de democracias y aristocracia, un equilibrio. Depositando la confianza en los recursos institucionales antes que en la naturaleza humana. La república es concebida técnicamente más que moralmente.

El elemento anímico es sustituido por el diseño de instituciones perfectas, capaces de dar estabilidad al régimen, a pesar de la imperfección de los hombres q la componen.

- **La república moral perfecta**: (edad moderna) La armonía social y política se hace depender exclusivamente de la moral de los individuos, particularmente de los gobernantes. La virtud es potenciada hasta el extremo de contener en ella toda la exigencia republicana.
- **La república de Montesquieu**: Responde a una idea de república industriosa, sustentada en un republicanismo mercantil, cuyo motor es el comercio y las técnicas productivas.

De su cuestionamiento a las posibilidades reales de un gobierno republicano surgirán las bases de la república moderna.

Según él, anímicamente, la república se sostiene en la virtud cívica o política (igualdad, desinterés, amor a las leyes y a la colectividad)

Montesquieu afirma que es esencial para la república abarcar una pequeña extensión de territorio y tener una reducida población. Sin embargo, una rep. Pequeña corre el riesgo de ser destruida por las fuerzas exteriores. En cambio, si se establece un gran territorio, el riesgo provendrá de sus vicios internos.

La solución postulada por Montesquieu es que una república grande se convierta en **federativa**, a los fines defensivos, conservando las ventajas interiores de la república y la fuerza exterior de la monarquía.

La república americana:

Se presenta como un sistema racional de instituciones, artificialmente creado.

En la evolución del pensamiento americano hacia la concepción de la república, juega un importante papel PAINE, quien trata de rescatar al sistema republicano como gobierno de la ley, lo que permite una variedad de combinaciones institucionales que garantizan la autoridad suprema de la ley y los derechos populares. Un gobierno fundado en el respeto al carácter humano de la sociedad política. El consentimiento era el medio capaz de crear un nuevo sistema de instituciones y legitimarlo.

Aparece la concepción de **constitución** como orden institucional escrito, rígido, surgido de la voluntad colectiva y destinado a consagrar la protección de los derechos del pueblo, así también como limitación del poder del pueblo. (constitución = garantía de la república)

Mediante la república americana, la república se reivindica desde una perspectiva liberal, como el mecanismo institucional protector de los derechos humanos. El concepto de virtud ha sido reemplazado por el de **interés**.